

Medidas de detección temprana de la sífilis en personas embarazadas

Requerimiento a profesionales de salud que provean servicios médicos e institución, organización o facilidad responsable de la provisión de servicios de salud prenatales.

1ER TRIMESTRE

PRUEBA 1

Durante el primer trimestre de gestación (en las primeras trece (13) semanas de embarazo o en la primera visita prenatal).

2NDO TRIMESTRE

PRUEBA 2

Durante el segundo trimestre de gestación (entre las semanas catorce (14) y la veintisiete (27) de embarazo).

3ER TRIMESTRE

PRUEBA 3

Último trimestre de gestación (entre las semanas veintiocho (28) y treinta y tres (33) de embarazo).

39 SEMANAS

EVALUACIÓN

Persona embarazada a término evaluada en una facilidad hospitalaria o que al momento del parto no provea evidencia de las pruebas de sífilis debe realizarle la prueba.

Persona embarazada con resultado reactivo de sífilis en la Sala de Parto: proceda a iniciar tratamiento recomendado y realizar prueba al infante una vez nacido.

Resultado del infante es reactivo: proceda a dar el tratamiento adecuado.

Persona embarazada con diagnóstico previo de sífilis: solicite evidencia de tratamiento previo para determinar el manejo del caso.

Recuerde:

Siga las Guías para el Tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual de los CDC. Notifique el resultado al Sistema de Vigilancia de ETS del DS utilizando la Hoja de Reporte Confidencial para Proveedores de Enfermedades de Transmisión Sexual Perinatales

Para consultas sobre Infecciones Transmitidas Sexualmente (ITS) (787) 765-1010.